



La U
acreditada
para todos

TITULO
ENSAYO EN NORMAS INTERNACIONALES CONTABLES FINANCIERAS (IFRS)

AUTOR
ALEXANDER HOMEZ LOPEZ
4013610

TUTOR
DRA JUDITH ALEXANDRA ACOSTA SAHAMUEL

PROGRAMA
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA

FACULTAD
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

2018

Como estudiante de la Universidad Militar Nueva Granada, campus Cajicá Cundinamarca en la carrera de Tecnología en Contabilidad y Tributaria, se decide realizar este ensayo como opción de grado, queriendo enfocar este escrito bajo el efecto que pueden causar en la economía colombiana. Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) emanadas por el (IASB) entidad que establece requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a informar sobre las transacciones y hechos económicos de la empresa que se deben reflejar en los estados financieros.

En Colombia el decreto 2784, dispuso las normas para los administradores y ejecutores de la información financiera con el fin de reforzar la preparación, implementación y adopción de estos estándares internacionales que brindar mayor competitividad y les permitirá, el acceso al mercado de capitales, la reducción de costos financieros y presentar información transparente, consistente y comparable con empresas del mismo sector a nivel global.

Debido a que todos los cambios implican una serie de ventajas y desventajas se hace necesario entrar a analizar las posibles consecuencias que pueda traer la realización del proceso de adopción y mutación a NIIF en una compañía, así como un estudio previo de sus posibles costos por inversiones necesarias en personal capacitado y apoyos tecnológicos que brinden la posibilidad de llevar el proceso de acuerdo con las exigencias de las normas.

¿Cómo puede la Obligatoriedad De La Estandarización De La Información Financiera Traer Efectos Negativos A Los Obligados A Llevar Contabilidad En Colombia?

La Norma Internacional de Información Financiera 1 titulada “Adopción Por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” tiene como finalidad asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad presenten información clara y transparente para todos los ciudadanos, así como asegurar que la misma pueda ser diferenciable entre un periodo y otro; además, fijar un punto de partida para que la empresa pueda, en adelante, realizar la contabilización de todos los hechos económicos según lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

Después de veinte años de vigencia del decreto 2649 que reglamentó la contabilidad general y expide los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, este se convierte en uno de los últimos de Sur América en decidirse a adoptar las NIIF. Como siempre se debe analizar los efectos que implican estos cambios. Lo que trae como punto a favor en la nación, tener la oportunidad de conocer la experiencia de muchos otros países que llevan varios años acogidos a las Normas Internacionales de esta manera se conoce de antemano las situaciones que se podrían presentar a mediano, corto o largo plazo y adicionalmente las posibles soluciones a las mismas.

Si bien a primera vista los efectos de la adopción de las normas pueden visualizarse como meramente benéficos para la empresa, existen algunas contrariedades que se pueden presentar y se pueden clasificar en tres aspectos diferentes: financieras, tributarias y legales.

financieramente, para la empresa se pueden presentar las siguientes dificultades: falta de personal capacitado para la preparación y aseguramiento de la información, así como de quien se encarga de realizar seguimiento a la debida aplicación de las mismas; también podemos mencionar

que debido a que las NIIF con normas dinámicas, esto implica frecuentes actualizaciones a las mismas, motivo por el cuál siempre se deberán tener en cuenta los costos necesarios para aplicar los cambios exigidos en la contabilidad de la empresa. Como contrariedad financiera final se puede presentar escases de opciones para lograr la medición del valor razonable de los activos debido a la naturaleza al limitado desarrollo del mercado en países como Colombia. Se hace necesario, entonces, realizar un estudio del costo de los honorarios de los servicios profesionales confrontado con los beneficios que se generarán para la entidad y de igual manera analizar los recursos de los que dispone la empresa para no terminar incurriendo en gastos adicionales.

En términos generales, en las entidades no existe conciencia sobre los beneficios que puede generar una mejora en la calidad de la información financiera y para los directivos se entiende que las actividades realizadas por el área contable no constituyen máxima relevancia para el desarrollo del negocio y que, por tanto, los recursos que se deberían invertir para el desarrollo de los mismos deben ser limitados.

Dentro de los efectos negativos en materia tributaria que pueda enfrentar una empresa se pueden mencionar: incongruencias en la interpretación de partidas sobre las cuales no hay tratamientos tributarios definidos o cuando hay remisiones a las normas contables locales. El caso de los inventarios podría ser utilizado como ejemplo: los descuentos financieros o la distribución de costos indirectos de fabricación fijos no son regulados por las normas tributarias, con lo cual no es claro si es aceptable a efectos fiscales el nuevo tratamiento propuesto por la contabilidad financiera o si deberían tratarse como se han venido tratando hasta ahora. Mayor cantidad de trabajo al elaborar las declaraciones tributarias, debido a que los saldos de la contabilidad financiera en muchos casos no corresponden a los de la contabilidad tributaria.

(Salazar, 2013, p.15)

Otro punto importante a tener en cuenta es la necesidad de establecer un paralelo entre la información contable manejada por las compañías y la información tributaria exigida por el gobierno. En la mayoría de los casos existen diferencias entre las partidas hasta ahora no existe una normativa clara que conlleve a que estas diferencias no existan, pues es lo más presumible cuando se habla de estándares. Según la ley 1819 de 2016 en el Art. 137 Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1314 de 2009, los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones de este Estatuto. El Gobierno nacional reglamentará la materia. El incumplimiento de esta obligación se considera para efectos sancionatorios como una irregularidad en la contabilidad.

Entendiendo que dicha ley es la última reforma tributaria que se ha presentado en el país, se evidencia que la adopción de los estándares internacionales para el manejo de la contabilidad implica cambios en el manejo de la información financiera, pero sigue suponiendo un doble trabajo a la hora de liquidar y pagar impuestos, contrario a lo que la mayoría de personas esperaban.

Desde el punto de vista legal, la adopción de las NIIF puede poner a la compañía en causal de disolución, ya que los ajustes patrimoniales exigidos en el balance de apertura pueden derivar en grandes pérdidas por conversión que impliquen la disminución de su patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito, esto teniendo en cuenta el artículo 457 del código de comercio colombiano.

Como conclusiones a lo anteriormente mencionado se puede afirmar que:

La estandarización de la información financiera es posible que pueda traer beneficios a largo plazo a las compañías o empresas colombianas, porque se expresa en términos que puede ser entendidos por cualquier usuario en cualquier parte del mundo, lo que significa que es de fácil

comprensión y análisis para el usuario que este analizando la situación financiera de la entidad, pero esto implica en que la entidad debe incurrir en costos bastante elevados para el sostenimiento de las plataformas, o la entrega a tiempo de la documentación exigida, debido a que en Colombia no existen suficientes profesionales capacitados para su manejo de las Normas Internacionales Contables, y hasta ahora se impulsando la educación financiera Internacional, para los Contadores del Futuro.

El proceso de conversión a NIIF conlleva a que se realice la depuración de muchas partidas contables que general, usualmente y por costumbre las empresas colombianas no realizaron ni reportaron en sus estados financieros lo que puede derivar en una perdida por conversión que afectaría gravemente el estado patrimonial de las mismas. Llevando y porque no decirlo en una manera exagerada hasta al cierre de las mismas por este caso, y conllevaría a una elevada crisis económica y financiera en el País.

La adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera implica un trabajo conjunto entre el gobierno y los empresarios que en Colombia y desde mi punto de vista no se evidencia. Ya que se evidencia por parte de los estamentos del estado poco interés en el adoctrinamiento contable, que, aunque ha sido paulatino y lento, no puede dar más espera en el nuevo auge internacional contable, Puesto que se necesita más injerencia del Estado y los grandes empresarios, para que de esta forma se vea el auge y el funcionamiento de la nueva regla contable como son la IFRS, en nuestra Colombia.

Referencias

Accounting and Finance, 49 (2), 341-361.

Impacto de las IFRS en la valoración de empresas: evidencia para una muestra de empresas chilenas cotizadas. Revista Activos, 15, 153-182.

Impact of International Financial Reporting Standard Adoption on Key Financial Ratios. Lantto, Anna-Maija & Sahlström, Petri (2009).

Mejía-Soto, Eutimio; Montes-Salazar, Carlos Alberto & Montilla-Galvis, Ómar de Jesús (2008). Fundamentos teóricos del modelo contable común para las pymes de América Latina: una alternativa a la regulación contable Internacional IASB. Estudios Gerenciales, 24 (107), 59-85.

Yáñez-Andrades, Verena; Pilar-Cortés, Fernando & Inostrosa-Gonzáles, Claudio (2010).